

8Y4159272

05/2008



MARIA GEMA LOPEZ RIESCO.
 NOTARIO
 C/ VIERA Y CLAVIJO Nº38 3ºH (35002)
 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)
 ☎: 928 367 271 ☎: 928 365 072

ESCRITURA DE ELEVACIÓN A PÚBLICO

DE ACUERDOS SOCIALES

NÚMERO CIENTO SESENTA Y CINCO. -----

En Las Palmas De Gran Canaria, mi residencia a **veintiuno de mayo de dos mil nueve.** -----

Ante mí, **MARÍA GEMA LOPEZ RIESCO**, Notario del Ilustre Colegio de **Canarias**, designada para este otorgamiento por turno oficial, -----

=== COMPARECE ===

DON RUBEN RODRIGUEZ PASCUAL, mayor de edad, soltero, de profesión Abogado, con domicilio profesional en la Avenida de Tirajana -Edificio Mercurio Torre I, oficina C- término municipal de San Bartolome de Tirajana (35100) (Gran Canaria) y con D.N.I y N.I.F. número **43.285.390-B** ..-----

INTERVIENE en su calidad de **Secretario** (no consejero) del Consejo de Administración en nombre y representación de la entidad mercantil de nacionalidad española denominada "**PROMOTUR TURISMO CANARIAS, S.A.**" domiciliada en LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (35006) calle Victor Hugo, nº 60, N.I.F.A-35.845.593, que tiene por objeto fundamentalmente: "Actividades

relacionada con el Estudio, Promoción, Fomento, Difusión y comercialización de los distintos productos y servicios Turísticos de Canarias y de Potenciación de la oferta Turística del Archipiélago"; constituida por tiempo indefinido, en escritura autorizada por el Notario de esta Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, Don Juan Alfonso Cabello Cascajo, el día 11 de Marzo de 2005, al número 1.111 de su protocolo e **inscrita** en el Registro Mercantil de esta Provincia de Las Palmas, al Tomo 1758, Folio 141, Hoja GC-34913 e inscripción 1ª. -----

Consta su nombramiento, por acuerdo del Consejo de Administración de dicha entidad, en sesión de fecha **Dieciseis de Enero de dos mil nueve**, elevado a público en escritura autorizada por mí, María Gema López Riesco, en el día de hoy, dieciocho de Mayo de dos mil nueve, bajo el número de mi protocolo, **pendiente de inscripción** en el Registro Mercantil. -----

Y se encuentra especialmente facultado para este otorgamiento, en virtud de acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de dicha entidad, en sesión de fecha **Cinco de Febrero de dos mil nueve**, celebrada en el domicilio social. -----

Así resulta de certificación de fecha **veintitrés de Abril de dos mil nueve**, expedida por el señor compareciente, **Don Ruben Rodríguez Pascual**, como Secretario del Consejo de Adinistración, con el Visto Bueno de la Presidenta, **Doña Rita María Martín Pérez**,

05/2008



cuyas firmas y rubricas legitimo como auténticas, por haber sido puestas a mi presencia, **que me entrega e incorporo a la presente matriz**, como parte integrante de ella. -----

Me asegura el señor compareciente la subsistencia de su representación, así como no haber variado la capacidad de la entidad representada. -----

De conformidad con lo dispuesto por el art. 98.1 de la Ley 24/2.001, de 27 de Diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social yo, el Notario, **HAGO CONSTAR**, que a mi juicio, según resulta de los documentos auténticos reseñados y de la certificación social referida, el compareciente, se encuentra suficientemente facultado para formalizar la presente escritura de elevación a público de acuerdos sociales, como **representante orgánico** de la entidad. -----

Constan de sus manifestaciones los datos personales. Le identifico por su documento de identidad anteriormente reseñado. ---

Tiene a mi juicio capacidad legal necesaria para otorgar esta escritura de **ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS SOCIALES**, y al efecto, -----

=== DICE Y OTORGA ===

I.- Que el día **Cinco de Febrero de dos mil nueve** se celebró la Junta General Extraordinaria de "**Promotur Turismo Canarias, S.A.**" con carácter universal, donde se adoptaron por unanimidad, entre otros, los acuerdos que aparecen contenidos en la certificación incorporada a la presente matriz, expedida por el compareciente Don Rubén Rodríguez Pascual en su calidad de Secretario del Consejo de Administración, con el Visto Bueno de su Presidenta, Doña Rita María Martín Pérez, y suscrita por ambos.-----

II.- Que se dejan por **ejecutados y elevados a público** los acuerdos que se contienen en la Certificación que queda protocolizada y elevada a pública, que aquí se da por reproducida.---

III.- Se solicita la inscripción en el Registro Mercantil del contenido de la presente escritura, incluso parcial, si a juicio del señor Registrador algún defecto impidiere la total. -----

IV.- El compareciente, según interviene, solicita la presentación telemática de copia autorizada de esta escritura al Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria, de modo que se considere como presentante a la entidad mercantil "**PROMOTUR TURISMO CANARIAS, S.A.**" .-----

AVISO LEGAL DE PROTECCIÓN DATOS DE CARÁCTER PERSONAL (Artículo 5 de la LO 15/1999) .-----

El interviniente acepta la incorporación de sus datos y la copia del documento de identidad a los ficheros de la Notaría con la finalidad

05/2008



de realizar las funciones propias de la actividad notarial y efectuar las comunicaciones de datos previstas en la Ley a las Administraciones Pùblicas y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaría autorizante. -----

=== OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN ===

Le hice de palabra las demás reservas y advertencias legales, especialmente las referentes a la obligación de presentar la presente escritura en el Registro Mercantil.-----

Le advertí del derecho que tiene a leer este instrumento público por sí mismo, del que usó, haciéndolo además yo, la Notario, íntegramente y en alta voz, prestando su consentimiento el compareciente, que firma conmigo. -----

De todo lo demás contenido en este instrumento público extendido sobre TRES folios de papel timbrado de uso exclusivo Notarial, el presente y los dos anteriores en orden correlativos descendentes, de la misma serie, DOY FE.-

ESTÁ LA FIRMA DEL SEÑOR COMPARECIENTE. SIGNADO. MARIA GEMA LOPEZ RIESCO. RUBRICADO Y SELLADO. -----

APLICACIÓN ARANCEL. Disposición Adicional 3ª - Ley 8/1.989- de 13-04-89. -----

8Y4159269

05/2008



**CERTIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS SOCIALES
ADOPTADOS EN JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE
PROMOTUR TURISMO CANARIAS, S.A.**

DON RUBÉN RODRÍGUEZ PASCUAL, con DNI 43.285.390-B, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Promotur Turismo Canarias, S.A., con C.I.F.: A-35845593, con domicilio social en la calle Víctor Hugo, 60, de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas al folio 141, tomo 1758, hoja GC-04913.

CERTIFICA

I. Que el día 5 de febrero de 2.009, se celebró en el domicilio social de la entidad, Junta General Extraordinaria con carácter Universal de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Modificación de los Estatutos Sociales mediante inclusión de una Disposición Adicional.

SEGUNDO. Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

TERCERO. Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

II. Que una vez confeccionada la lista de asistentes, la cual se adjunta a la propia Acta, consta la asistencia de todos los socios presentes y/o representados, y la firma de cada uno de ellos, aceptando por unanimidad la celebración de la presente Junta General de Accionistas.

III. Que los asuntos tratados en la Junta se refieren a los puntos tratados como Orden del Día, sin que hubiera intervenciones de asistentes cuya constancia en el Acta así se solicitase.

IV. Que tras redactar el Acta, la misma fue leída a la Junta, la cual fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes al final de la reunión, y fue firmada por el Secretario de la sesión, con el Visto Bueno del que actuó en ella como Presidente.

V. Que en dicha reunión se adoptaron, por unanimidad, entre otros, los siguientes,

ACUERDOS

PRIMERO. Modificación de los Estatutos Sociales mediante inclusión de una Disposición Adicional.

La Junta General de accionistas acuerda por unanimidad modificar los estatutos sociales de la entidad, introduciendo una Disposición Adicional Primera, a fin de reconocer expresamente la condición de Promotur Turismo Canarias, S.A. de medio propio y servicio técnico de la Comunidad Autónoma de Canarias, todo ello con la siguiente redacción:

“Disposición Adicional 1º: Esta Sociedad expresa, en el marco de su existente objeto social, su condición de medio propio y servicio técnico de la Comunidad Autónoma de Canarias – Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias – en los términos previstos en los artículos 4.1.n) y 24.6 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público. El régimen de encomiendas que se le puede conferir o las condiciones en que podrán adjudicárseles los contratos, se ajustará a las instrucciones fijadas unilateralmente por la entidad pública de la que dependen, con la imposibilidad de participar en licitaciones públicas convocadas por la Comunidad Autónoma de Canarias, salvo en aquellos supuestos en que no concurra ningún licitador, en cuyo caso puede encargársele la ejecución de la prestación objeto de aquellas.”

SEGUNDO. Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Se acuerda por unanimidad facultar indistintamente a **RITA MARÍA MARTÍN PÉREZ y a RUBÉN RODRÍGUEZ PASCUAL**, para que puedan elevar a público los acuerdos adoptados en esta Junta General, facultándoles expresamente en todo lo conveniente y necesario para su ejecución, desarrollo y cumplimiento, y para realizar cuantas actuaciones convengan para su mejor ejecución hasta llegar a su inscripción en el Registro Mercantil, pudiendo otorgar incluso escrituras de ratificación, subsanación y/o aclaración a la vista de las sugerencias y/o la calificación escrita del Registrador Mercantil.

05/2008



Y para que así conste y surta los efectos oportunos expido la presente certificación, y firmo, haciendo constar que se **SOLICITA LA INSCRIPCIÓN PARCIAL DEL TÍTULO** en caso de apreciar defectos que impidan su inscripción total.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de abril de 2.009.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Don Rubén Rodríguez Pascual

VISTO BUENO DE LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Doña Rita María Martín Pérez



**DILIGENCIA REFERIDA A LA ESCRITURA NUMERO 165
DEL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA DE LAS PALMAS DE
GRAN CANARIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2009.-----**

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, mi residencia, a
veintiuno de mayo de dos mil nueve, yo, **MARIA GEMA LOPEZ
RIESCO**, Notario del Ilustre Colegio Notarial de CANARIAS, **HAGO
CONSTAR:**-----

I.- Que el mismo día del otorgamiento, a los efectos del artículo
112.1 de la ley 24/2.001 y del artículo 249.2 del Reglamento Notarial,
expedí y remití al Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria,
copia electrónica de esta escritura.-----

II.- Que he recibido de dicho Registro: -----

1.- El día veintiuno de mayo de dos mil nueve a las trece horas
y cuarento minutos recibo telemático justificativo de la recepción. ----

2.- El día veintiuno de mayo de dos mil nueve, comunicación
telemática relativa a la práctica del asiento de presentación firmado
con firma electrónica reconocida por el Registro receptor: Asiento
número **455**, Diario **188**.-----

3.- El día veintiuno de mayo de dos mil nueve confirmación
telemática del asiento de presentación antes consignado firmado
digitalmente por DON FRANCISCO DE ASIS FERNANDEZ
RODRIGUEZ, Registrador de titular del de Mercantil de Las Palmas
de Gran Canaria.-----

Testimonio de los referidos reportes incorporo a la

05/2008



Registro Mercantil Las Palmas
EMILIO CASTELAR, 4 Y 6. 2 PLANTA.
35007 - LAS PALMAS DE G.C.

Notificación de Asiento de Presentación

Se pone en su conocimiento que el documento con número de entrada 1/2009/5.869,0 correspondiente a la sociedad PROMOTUR TURISMO CANARIAS, S.A. autorizado en LAS PALMAS DE G.C., número de protocolo 2009/165 el día veintiuno de mayo de dos mil nueve fue presentado el día veintiuno de mayo de dos mil nueve en el diario 188, asiento 455.

LAS PALMAS DE G.C. , a veintiuno de mayo de dos mil nueve

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

8Y4158026

05/2008

Registro Mercantil Las Palmas
EMILIO CASTELAR, 4 Y 6. 2 PLANTA.
35007 - LAS PALMAS DE G.C.



Notificación de Asiento de Presentación

Se pone en su conocimiento que el documento con número de entrada 1/2009/5.869,0 correspondiente a la sociedad PROMOTUR TURISMO CANARIAS, S.A. autorizado en LAS PALMAS DE G.C., número de protocolo 2009/165 el día veintiuno de mayo de dos mil nueve fue presentado el día veintiuno de mayo de dos mil nueve en el diario 188, asiento 455.

LAS PALMAS DE G.C. , a veintiuno de mayo de dos mil nueve

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

05/2008



presente -----

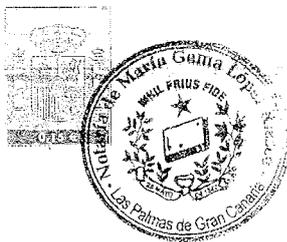
De todo lo cual en el presente folio extendiendo la presente Diligencia de cuyo contenido. **DOY FE.-**

SIGNADO Y FIRMADO: MARIA GEMA LOPEZ RIESCO.

RUBRICADO Y SELLADO. -----

8Y4158027

05/2008



Sistema Integrado de Gestión del Notariado

Página 1 de 1

Número de entrada para la solicitud de inscripción del protocolo 165 - 2009

María Gema López Rlesco

Firmado digitalmente por REGISTRO MERCANTIL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA



[Imprimir documento](#)

- ✓ El certificado no estaba caducado.
- ✓ El certificado no estaba revocado.
- ✓ Se confió en el emisor del certificado.
- ✓ El contenido del documento no ha sido alterado.

Fecha: 21/05/2009
Hora: 13:40:49
Libro: 1
Año: 2009
Número: 5869

05/2008



ES COPIA AUTORIZADA LITERAL de su matriz con la que concuerda obrante en mi protocolo general corriente de instrumentos públicos bajo el número al principio indicado. Y a instancia de LA ENTIDAD OTORGANTE la libro en OCHO folios de papel de uso exclusivamente notarial, el presente y los SIETE siguientes en orden correlativo, de la misma serie, dejando nota en su original. En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, a veintiuno de Mayo del año dos mil nueve. DOY FE.-



Registro Mercantil Las Palmas
EMILIO CASTELAR, 4 Y 6. 2 PLANTA. - 35007 LAS PALMAS DE G.C.

PROMOTUR TURISMO CANARIAS SA

DOCUMENTO : 1/2009/6.834,0

DIARIO : 188

ASIENTO : 455

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe, previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha procedido a su inscripción en la fecha de la presente nota, en el:

TOMO : 1758

LIBRO : 0

FOLIO : 144

HOJA : GC-34913

HOJA BIS:

INSCRIP.: 14ª

INS. BIS :

Conforme a los artículos 333RH y 80 RRM, SE HACE CONSTAR, que según resulta de los archivos informáticos del Registro (artículos 12 y 79 RRM), la hoja registral de la entidad no se halla sujeta a cierre registral alguno, no constando extendido asiento alguno relativo a su disolución, quiebra, suspensión de pagos, ni de los previstos en la legislación concursal.

HONORARIOS (sin I.G.I.C.):

N.FACTURA:

LAS PALMAS DE G.C. , 8 de Julio de 2009

EL REGISTRADOR



LEY 8/89 – D.Ad. 3ª. BASE DECLARADA ACTO SIN BASE DE CUANTÍA Nº ARANCEL _____

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2.En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

LISTADO DE ENVIO AL BORME DE ACTOS

(Entrada 1/2009/6.834,0)

FECHA : 07/07/2009HORA : 10:12

PROMOTUR TURISMO CANARIAS SA - A35845593

Otros actos inscribibles

Modificación de los Estatutos Sociales mediante inclusión de una Disposición Adicional. ✓

Datos Registrales:

Tomo: 1758 , Libro: 0 , Folio: 144 , Sección: 8 , Hoja : GC 34913

Inscripción o anotación : 14ª / Fecha: 08/07/2009 Año Pre: 2009

Importe de publicación en BORME : 26,00

4.326P



La presente información se facilita a los efectos previstos en el apartado 2 del artículo 25 (rectificación de errores) de la Orden del Ministerio de Justicia de 30 de diciembre de 1991.

